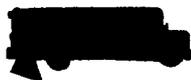


de Manabí Ecuador
Una vez verificada la
documentación adjunta,
se procedió con la

Compañía de Transporte Escolar e Institucional



SETESINECSA

EL CARMEN-MANABI



CON RESOLUCION DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIA 07.P.DIC 0000434 DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2007
Y RESOLUCION DEL PERMISO DE OPERACION 001-PO-13-CPTM-08. RUC 13974624001
Dirección: Luis Félix López y Portoviejo altos del Sindicato de Choferes Profesionales de El Carmen
Telf.: 052-661-104; 094-443-700

El Carmen, 02 de Mayo del 2012

2012-12

Sr. Abelardo Santos
DIRECTOR TECNICO DE LA AGENCIA PROVINCIAL DE TRANSITO
Portoviejo.-

De mi consideración:

En el cumplimiento al Art. 21 de la Ley de Compañías, he procedido a inscribir en el libro de Acciones y Accionistas la transferencia que a continuación detallo de la Compañía de Transporte Escolar e Institucional El Carmen "SETESINECSA" S.A.

CEDENTE	CEDULA	CESIONARIO	CEDULA	ACCIONES QUE CEDE
Sr. Victor Eduardo Estévez Morales	170144976-9	Sr. Héctor Sebastián Winton Zambrano	130251161-1	1

Cabe indicarle que el cesionario es de nacionalidad Ecuatoriana y la acción es del valor de \$20.00 dólares norteamericanos

Atentamente,

Sr. René Barreiro Moreira
GERENTE

23 MAY 2012
RECIBIDO



TRANSFERENCIA DE ACCIONES EN LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL EL CARMEN - SETESINECSA.

El Carmen, Abril 27 del 2012

Señor René Arturo Barreiro Moreira
Gerente de la Compañía de Transporte
Presente

De nuestras consideraciones:

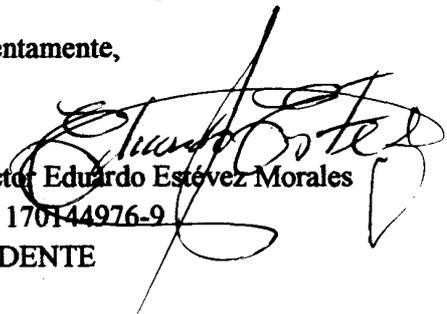
De conformidad con lo que establece el Art. 188 de la Ley de Compañías en actual vigencia, el Suscrito **VÍCTOR EDUARDO ESTÉVEZ MORALES**, en calidad de accionista de la Compañía de Transporte Escolar e Institucional El Carmen – Setesinecsa S.A, y propietario de una acción ordinaria de valor de \$ 20.00 (veinte dólares americanos), transfiere y cede **UNA ACCIÓN (1) ORDINARIA E INDIVISIBLE** del valor de \$20.00 (veinte dólares americanos), con todos los derechos de uso, goce y usufructo dentro de la Compañía, sin reserva de ninguna naturaleza a favor del cesionario Sr. Héctor Sebastián Winton Zambrano.

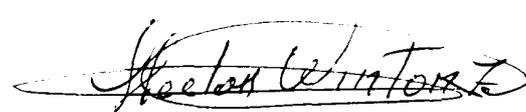
Transferencia que solicito se inscriba en el libro de acciones y accionistas, conforme dispone el Art. 189 de la Ley de compañías, a efectos de que se comunique a la Intendencia de Compañías de Portoviejo para su registro del nuevo accionista en el organismo provincial.

RAZÓN: la acción que transfiere el señor Víctor Eduardo Estévez morales no es calificada en la agencia Nacional de Transito.

Por la atención que se sirva dar a esta comunicación, nos anticipamos en agradecerle.

Atentamente,

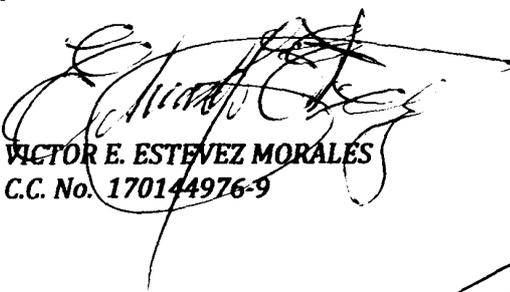

Víctor Eduardo Estévez Morales
CI: 170144976-9
CEDENTE


Héctor Sebastián Winton Zambrano
CI: 130251161-1
CESIONARIO

RECIBIDO
23 MAR 2012
RECIBIDO

RECONOCIMIENTO DE FIRMAS

En la ciudad de El Carmen, cabecera cantonal del mismo nombre, provincia de Manabí, república del Ecuador, hoy viernes 27 de abril del 2012, a las 16H05, ante mi ABOGADO FRANCISCO ENRIQUE ESPINEL GARCÍA, Notario Primero del cantón El Carmen, comparecen los señores VICTOR EDUARDO ESTEVEZ MORALES Y HECTOR SEBASTIAN WINTON ZAMBRANO, con el objeto de reconocer sus firmas y rúbricas estampadas en el documento que antecede.- Al efecto juramentados que fueran en legal forma, previo las explicaciones del hecho de jurar, del delito del perjurio y de las penas que le acompañan, bien advertidos que tienen la obligación de decir la verdad en todo lo que fueren preguntados, ofreciendo así hacerlo.- Preguntados los comparecientes por el Notario, si los firmas y rúbricas que constan en el documento que antecede son las suyas propias, dijeron si corresponder a las suyas, por lo que las reconoce como tal. Los comparecientes se identificaron con su cédula de ciudadanía, cuyos números quedan impresos al final de este Documento.- Con lo que termina la presente diligencia y para mayor constancia firman los comparecientes en unidad de acto conmigo el Notario, doy fe.....


VICTOR E. ESTEVEZ MORALES
C.C. No. 170144976-9


HECTOR S. WINTON ZAMBRANO
C.C. No. 130251161-1


EL NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
DEL CANTÓN EL CARMEN

Ab. Francisco Espinel García
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
DEL CANTÓN EL CARMEN



Compañía de Transporte Escolar e Institucional

SETESINECSA



EL CARMEN-MANABI

CON RESOLUCION DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIA 07.P.DIC 0000434 DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2007.

Y RESOLUCION DEL PERMISO DE OPERACION 001-PO-13-CPTM-08. RUC 13974624001

Dirección: Luis Félix López y Portoviejo altos del Sindicato de Choferes Profesionales de El Carmen

Tel.: 052-661-104; 094-443-700

El Carmen, 02 de Abril del 2012

ACTA DE COMISARIO

En la Ciudad de El Carmen a los dos días del mes de Mayo del dos mil doce, se reunieron los señores **Estévez Morales Víctor Eduardo** (cedente), Sr. **Héctor Sebastián Winton Zambrano** (cesionario), y Sr. **Zambrano García Ustaldo Andrés** Comisario de la Compañía de Transporte Escolar e Institucional El Carmen "SETESINECSA" S.A., con el objeto de abalzar la Sesión de Acciones entre: Sr. **Estévez Morales Víctor Eduardo**, Cedente y Sr. **Héctor Sebastián Winton Zambrano** Cesionario los mismos que cumplen con la transferencia de Acciones realizadas por los Sres. **Estévez Morales Víctor Eduardo** C.C.Nº 170144976-9 Accionista de la Compañía de Transporte Escolar e Institucional El Carmen "SETESINECSA" S.A., a quien se le conocerá como Cedente y el Sr. **Héctor Sebastián Winton Zambrano** C.C.Nº 130251161-1 a quien se le conocerá como Cesionario, procedieron a realizar dicha transferencia el 02 de Mayo del 2012, por lo cual procedo a abalzar este procedimiento para los trámites pertinentes a futuro.

Particular que comunicamos para los fines legales.

Atentamente,

Sr. Zambrano García Ustaldo Andrés

COMISARIO

